

Solicitud de asistencia para el Programa municipal de gestión de colonias felinas

A quién dirigirlo: en la mayoría de provincias, a la Diputación Provincial (en el País Vasco, a la Diputación Foral); en Canarias, al cabildo; en las Illes Balears, al consejo insular; y en Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra, que no tienen diputación, a la comunidad autónoma, que asume sus funciones. Antes de enviarlo, mira si ya tienen un plan o una convocatoria de colonias felinas: a veces basta con adherirse.

A la Presidencia de [DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CABILDO, CONSEJO INSULAR O COMUNIDAD AUTÓNOMA]

[NOMBRE Y APELLIDOS], Alcalde/sa del Ayuntamiento de [MUNICIPIO] ([PROVINCIA]), en nombre y representación del Ayuntamiento,

EXPONE:

1. Que el artículo 39.1 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, encarga a las entidades locales, en ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, la gestión de los gatos comunitarios y les pide desarrollar un Programa de Gestión de Colonias Felinas.
2. Que el artículo 39.3 de la misma ley prevé que, para cumplir esas obligaciones, las administraciones locales puedan recabar el apoyo de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares.
3. Que el artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Diputación o entidad equivalente la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
4. Que [MUNICIPIO] tiene [NÚMERO] habitantes y no cuenta con personal técnico en bienestar animal. Hay [NÚMERO] colonias conocidas, con unos [NÚMERO] gatos.
5. Que el Ayuntamiento [ha aprobado el programa el (FECHA) / está preparando el programa] y quiere ponerlo en marcha con la ayuda de esa institución.

SOLICITA la asistencia que corresponda en uno o varios de estos aspectos:

- Apoyo para redactar y tramitar el programa y, si se considera necesaria, la ordenanza.
- Servicio veterinario de esterilización, identificación, vacunación y desparasitación de los gatos comunitarios, o la adhesión a un contrato o convenio provincial ya existente.
- Préstamo de jaulas trampa y material de captura.
- Formación de las personas cuidadoras y del personal municipal.
- Coordinación de una solicitud agrupada de varios municipios a la convocatoria estatal de ayudas para colonias felinas.
- Ayuda económica de [IMPORTE] € para el primer año del programa.

Borra las ayudas que no necesites. Para calcular el importe: la esterilización se hace una sola vez por gato; los años siguientes queda el mantenimiento veterinario de los gatos ya esterilizados, que el Ministerio estima en 80 € por gato y año (Plan de Acción 2026-2030, pág. 15).

En [MUNICIPIO], a [FECHA].

En [LUGAR], a [FECHA].

El/La Alcalde/sa

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]